

Mi diversidad, Mi casa en Bogotá

Conoce los programas del plan de vivienda «Mi Casa en Bogotá» de la Secretaría Distrital del Hábitat, que pueden ayudarte a conseguir tu vivienda propia:

<https://habitatbogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/mi-casa-en-bogota>



A. Programas vigentes

Oferta Preferente

¿Estás buscando vivienda?

La Secretaría Distrital del Hábitat separa viviendas VIP y VIS en proyectos específicos y asigna un subsidio para facilitar su compra.

Apoyo en 2026: entre
 **\$17.509.050** y
\$52.527.150

¿Cómo acceder?

- 1 Consulta las convocatorias, ferias y proyectos habilitados en: <https://habitatbogota.gov.co>
- 2 Inscríbete en la convocatoria o en la sala de ventas del proyecto de tu interés. También puedes consultar nuestro geovisor con la oferta de viviendas VIS y VIP en: <https://bit.ly/46gERsY>
- 3 Completa tu cierre financiero. Aprende sobre este concepto en: <https://www.youtube.com/watch?v=npylOmzTfl>
- 4 Espera la validación y priorización de la Secretaría del Hábitat.

Reactiva tu Compra

¿Ya elegiste vivienda y te falta completar el pago?

Este programa apoya a hogares que ya iniciaron la compra de una vivienda VIP o VIS y tienen dificultades para completar su cierre financiero.

Apoyo en 2026:
 **\$17.509.050**

¿Cómo acceder?

- 1 Acércate a la sala de ventas donde estás comprando vivienda.
- 2 Verifica que el proyecto esté inscrito en Reactiva tu Compra.
- 3 Pide a la constructora que te postule al programa.
- 4 La Secretaría validará los requisitos.
- 5 Si se te asigna el subsidio, la Secretaría del Hábitat expedirá la resolución de asignación del subsidio.



B. Requisitos principales

- ✓ La cabeza del hogar debe ser mayor de edad.
- ✓ Los ingresos mensuales del hogar no deben superar los \$7.003.620 en 2026.
- ✓ Ninguno de los integrantes del hogar debe ser propietario o poseedor de otra vivienda en Colombia.

- ✓ Ninguno de los integrantes del hogar debe haber recibido un subsidio familiar de vivienda, salvo las excepciones permitidas.
- ✓ Ninguno de los integrantes del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidios.
- ✓ Para Oferta Preferente, contar con cierre financiero.